

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****964** *ECUACKLAR, SOCIEDAD LIMITADA*

D. Antonio M^a Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1307/08 de este Juzgado de lo Social número 30, seguidos a instancia de Javier Leonardo Velasquez Lucas, contra la ejecutada "Ecuaklar S.L.", sobre despido, se ha dictado Auto de fecha 16 de enero de 2009, por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 67.163,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Barcelona, 20 de enero de 2009.- Antonio M^a Tovar Pérez. Secretario Judicial.

ID: A090003287-1